

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 21 de junio de 2018

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 15 de junio de 2018, dispone las emisiones de: Bonos del Estado a 5 años al 0,35%, Obligaciones del Estado a 10 años (VR-7) al 1,60%, Obligaciones del Estado a 15 años al 2,35% y Obligaciones del Estado 30 (VR-26) años al 2,35%, durante el mes de junio de 2018, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años al 0,35% (Vto. 07/23))	Obligaciones a 10 a. (VR-7) al 1,60% (Vto. 04/25)	Obligaciones a 15 años al 2,35% (Vto. 07/33)	Obligac. 30 años (VR-26) al 5,15% (Vto. 10/44)
Fecha de Emisión	22.05.2018	27.01.2015	01.03.2017	16.10.2013
Fecha de Amortización	30.07.2023	30.04.2025	30.07.2033	31.10.2044
Interés Nominal	0,35%	1,60%	2,35%	5,15%
Importe mínimo	1.000 €			
Pago Intereses cupón	(1) 30.07.2018	(2) 30.04.2019	(3) 30.07.2018	(4) 31.10.2018
Cupón corrido	0,03%	0,25%	2,13%	3,36%
Fecha de las subastas	21.06.2018			
Adeudo efectivo/ Abono valores	26.06.2018			
Código ISIN/Tramo	ES0000012B62/03	ES00000126Z1/07	ES00000128Q6/08	ES00000124H4/10

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de julio de 2018 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto de 0,066164%.
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización.
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
- (4) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 15 de junio de 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO